



### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	<b>Miembro que notifica:</b> <u>CHILE</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
2.	<b>Organismo responsable:</b> Ministerio de Vivienda y Urbanismo <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> Ministerio de Relaciones Exteriores
3.	<b>Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
4.	<b>Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Elevadores inclinados y funicular
5.	<b>Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> Establecese la Norma Técnica 009 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo "Requisitos para equipos de transporte vertical: Ascensores y Montacargas Inclinados o Funiculares", en adelante NTM 009 (26 paginas, español)
6.	<b>Descripción del contenido:</b> La presente norma establece las condiciones y requisitos mínimos que deben cumplir los equipos de transporte vertical del tipo funiculares y ascensores inclinados, estableciendo las definiciones para cada uno, tanto para equipos existentes como para equipos nuevos.
7.	<b>Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b>
8.	<b>Documentos pertinentes:</b> Norma Técnica 009 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo "Requisitos para equipos de transporte vertical: Ascensores y Montacargas Inclinados o Funiculares"
9.	<b>Fecha propuesta de adopción:</b> } <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> } -
10.	<b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> 03-05-2014

**11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X] o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:**

Departamento Regulatorio  
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Teatinos 180, piso 11  
Teléfono: (+56)-2-827 5491  
Fax: (+56)-2-380 9494  
Correo electrónico: [mailto:tbt\\_chile@direcon.gob.cl](mailto:tbt_chile@direcon.gob.cl)

Texto disponible en:  
[http://www.minvu.cl/opensite\\_20101122145644.aspx](http://www.minvu.cl/opensite_20101122145644.aspx)